Municipalidad de San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 022

San Isidro, 14 ENE. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 037 de fecha 12 de enero de 2007, se designó al CPC. Enrique Alberto Robladillo Quispilay, en el cargo de confianza de Subgerente de Auditoria de Gestión y Operaciones;

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía Nº 230 de fecha 31 de mayo de 2007, se le designa en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión del Órgano de Control Institucional;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Institución;

De conformidad con el numeral 6 del articulo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía Nº 230 de fecha 31 de mayo de 2007 que dispone la designación del **CPC. ENRIQUE ALBERTO ROBLADILLO QUISPILAY,** en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión del Órgano de Control Institucional, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

Secretaría General